



Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1



MUNICIPIO DE PLANETA RICA – DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

MATRIZ 1- RIESGOS

XV Concurso Nacional de Bandas Folclóricas

Miguel Emiro Naranjo Montes

Planeta Rica, Córdoba — Homenaje a Leobardo Naranjo Álvarez

Servicio logístico para la realización del certamen — Vigencia 2026

Objeto contractual	SERVICIO LOGÍSTICO PARA REALIZAR EL XV CONCURSO NACIONAL DE BANDAS FOLCLÓRICAS MIGUEL EMIRO NARANJO MONTES PLANETA RICA, CÓRDOBA, HOMENAJE A LEOBARDO NARANJO ÁLVAREZ
Valor estimado	\$400.680.068
Plazo de ejecución	Veinte (20) días contados a partir del acta de inicio
Fechas del evento	26, 27 y 28 de noviembre de 2026
Lugar de ejecución	Municipio de Planeta Rica – Plaza / Cancha La Candelaria
Modalidad de selección	Selección abreviada – Subasta inversa presencial (Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015)
Supervisión	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000468 del 8 de octubre de 2026
Marco normativo	Estudios Previos – Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015
Fecha del documento	13 de octubre de 2026

Octubre de 2026

Documento de gestión contractual — Uso institucional



Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



1. Introducción

El presente documento constituye la Matriz de Riesgos del proceso de contratación del servicio logístico destinado a la realización del XV Concurso Nacional de Bandas Folclóricas Miguel Emiro Naranjo Montes – Planeta Rica, Córdoba, homenaje a Leobardo Naranjo Álvarez, con base en los Estudios Previos elaborados por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Municipio de Planeta Rica.

De conformidad con el numeral 6 de los Estudios Previos y con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, toda entidad estatal debe identificar, valorar y proponer medidas de mitigación de los riesgos que puedan afectar el proceso de selección y la ejecución contractual. Esta matriz complementa el análisis de riesgo del expediente contractual y orienta al supervisor y al contratista durante las fases precontractual, contractual y de liquidación.

El valor estimado del contrato es de cuatrocientos millones seiscientos ochenta mil sesenta y ocho pesos m/cte (\$400.680.068), con un plazo de ejecución de veinte (20) días y eventos principales programados para el 26, 27 y 28 de noviembre de 2026 en la Plaza / Cancha La Candelaria. La modalidad de selección es la subasta inversa presencial y la forma de pago contempla un anticipo del 50 % y un pago final del 50 %.

2. Metodología de valoración del riesgo

La valoración de cada riesgo se realiza mediante el producto de la Probabilidad por el Impacto, ambos calificados en una escala de 1 a 3, conforme a la práctica usual de gestión de riesgos en contratación estatal colombiana.

2.1 Escala de Probabilidad

Valor	Etiqueta	Descripción
1	Baja	Es poco probable que el evento ocurra durante el ciclo del proceso (menos del 30 % de chance estimada).
2	Media	Existe una posibilidad razonable de ocurrencia (entre 30 % y 60 %).
3	Alta	Es muy probable o casi seguro que el evento se presente (más del 60 %).

2.2 Escala de Impacto

Valor	Etiqueta	Descripción
1	Bajo	Afectación menor, fácilmente corregible sin alterar el cronograma ni el presupuesto de manera significativa.
2	Medio	Afectación moderada que puede retrasar actividades, generar sobrecostos parciales o deteriorar la calidad del servicio.
3	Alto	Afectación grave: incumplimiento del objeto, daño reputacional, riesgos a personas, o imposibilidad de realizar el evento.

2.3 Nivel de riesgo (Probabilidad × Impacto) y leyenda de colores

Rango	Nivel	Color	Acción de tratamiento
-------	-------	-------	-----------------------



7 – 9	Crítico	Rojo	Requiere tratamiento inmediato, controles reforzados y seguimiento diario del supervisor.
4 – 6	Alto	Naranja	Plan de mitigación obligatorio y revisión semanal; puede condicionar el anticipo o exigir pólizas adicionales.
2 – 3	Medio	Amarillo	Controles preventivos y monitoreo periódico por el supervisor del contrato.
1	Bajo	Verde	Aceptación con seguimiento rutinario; se mantiene en el radar de la matriz.

Fórmula: Nivel de Riesgo = Probabilidad × Impacto. Los colores aplicados en la columna «Nivel de Riesgo» de la matriz principal corresponden a esta leyenda.

3. Resumen de riesgos por categoría

Se identificaron 22 riesgos específicos derivados del contenido de los Estudios Previos del servicio logístico del XV Concurso Nacional de Bandas Folclóricas. A continuación, se presenta la distribución por categoría y por nivel de riesgo inherente.

Categoría	Cantidad	Crítico	Alto	Medio	Bajo
Legal / Contractual	6	0	5	1	0
Financiero	3	1	2	0	0
Técnico / Logístico	3	1	1	1	0
Operativo	8	1	6	0	1
Social / Seguridad	1	1	0	0	0
Ambiental / Climático	1	0	1	0	0
TOTAL	22	4	15	2	1



4. Matriz principal de riesgos

La siguiente matriz detalla cada riesgo identificado, su valoración inherente y las medidas de mitigación / controles propuestos, con el responsable sugerido y el estado de gestión. Los riesgos se presentan agrupados por categoría.

N°	Categoría	Descripción del Riesgo	Causa(s) Probable(s)	Consecuencia(s)	Prob.	Impacto	Nivel	Medidas de Mitigación / Controles	Responsable sugerido	Estado
1	Legal Contractual	Declaratoria de desierta o fracaso de la subasta inversa presencial por ausencia de oferentes hábiles o por no alcanzar el precio de reserva, impidiendo adjudicar el servicio logístico a tiempo para el evento de noviembre de 2026.	Mercado local reducido de proveedores de logística integral de eventos culturales; requisitos de capacidad residual o experiencia no alineados con la oferta real del sector; errores en el pliego que generen observaciones no resueltas.	Aplazamiento o cancelación del XV Concurso; pérdida de la vigencia presupuestal amparada en el CDP No. 000468; daño reputacional para el Municipio y la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.	Media (2)	Alto (3)	Alto (6)	Publicar el proceso con suficiente antelación; verificar disponibilidad real de proveedores del sector (cotizaciones de Plasmar Publicidad, Al Marketing, GPR Transporte y demás); diseñar pliego con requisitos proporcionales; contemplar plan B de contratación de urgencia manifiesta solo si procede legalmente.	Oficina Jurídica / Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Identificado
2	Legal Contractual	Incumplimiento de la obligación de pagar los derechos de autor ante SAYCO y ACINPRO (ítem 4.1 de las especificaciones técnicas) por las presentaciones musicales de los tres días del concurso.	Omisiones del contratista en la gestión ante las sociedades de gestión colectiva; demoras en la expedición de autorizaciones; desconocimiento de tarifas aplicables a eventos culturales con artistas locales y de talla nacional.	Sanciones, multas y posibles acciones judiciales contra el Municipio y el contratista; suspensión de presentaciones musicales (Sandra Bruno Mejía, Los Corraleros Dinastía Gutiérrez u artista nacional); afectación de la imagen del certamen.	Media (2)	Alto (3)	Alto (6)	Exigir al contratista, antes del montaje, los comprobantes de pago y las autorizaciones de SAYCO y ACINPRO para las tres jornadas; incluir esta verificación en el checklist del supervisor; retener el pago final hasta acreditar el cumplimiento.	Contratista / Supervisor del contrato	Identificado
3	Legal Contractual	Prestación del servicio de transporte (cinco busetas por tres días) por empresa no habilitada por el Ministerio de Transporte o con vehículos sin SOAT, revisión técnico-mecánica o pólizas vigentes.	Subcontratación informal; falta de verificación documental previa al inicio del servicio; presión de tiempos del cronograma de 20 días.	Accidentes sin cobertura aseguradora; responsabilidad civil y penal del Municipio y del contratista; incumplimiento contractual y posible caducidad; riesgos a la integridad de músicos de las 12 bandas participantes.	Media (2)	Alto (3)	Alto (6)	Verificar antes del acta de inicio la habilitación de la empresa de transporte especial, SOAT, tecnomecánica y pólizas de cada buseta; exigir planillas firmadas por contratista y supervisor (obligación 5 del estudio previo); incluir cláusula de responsabilidad solidaria.	Contratista / Supervisor del contrato	Identificado

4	Legal Contractual	Incumplimiento del contratista en la afiliación y pago de seguridad social y parafiscales del personal logístico, jurados, presentadores y apoyo (obligaciones 12 y 13 de los Estudios Previos).	Personal temporal numeroso (20 personas de apoyo logístico, celaduría y aseo); debilidad en controles de nómina del contratista; confusión sobre el régimen aplicable antes de la plena vigencia del Decreto 1273 de 2018.	Glosas y rechazos de cuentas de cobro; retrasos en el pago del 50 % final; sanciones de la UGPP; responsabilidad solidaria del Municipio; observación de órganos de control.	Media (2)	Medio (2)	Alto (4)	El supervisor verificará mensualmente (o por corte de pago) las planillas PILA y soportes de afiliación de todo el personal; condicionar el desembolso del anticipo y del pago final a la acreditación completa; exigir hojas de vida en formato único de la función pública.	Supervisor del contrato / Contratista	Identificado
5	Legal Contractual	Deficiencias o no constitución oportuna de la garantía de seriedad de la oferta y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV) exigidas en el numeral 7 de los Estudios Previos.	Errores en el texto de la póliza; tomador mal identificado; vigencia que no cubre el período de ejecución; demora de la aseguradora.	Rechazo de la oferta (no entrega de garantía de seriedad es insubsanable); imposibilidad de iniciar el contrato; desprotección del Municipio frente a daños a terceros durante el desfile y los conciertos.	Baja (1)	Alto (3)	Medio (3)	Publicar en el SECOP los modelos y checklist de amparos; brindar mesa de ayuda a oferentes en el plazo de observaciones; el supervisor validará la RCE antes del acta de inicio; no autorizar montaje sin póliza vigente.	Oficina Jurídica / Comité evaluador	Identificado
22	Legal Contractual	Vencimiento del plazo de ejecución de veinte (20) días sin haberse culminado el desmontaje, la entrega de evidencias (videos de 15 min, planillas de premios, entradas a almacén) y el acta de liquidación.	Acta de inicio tardía respecto de las fechas fijas del evento (26-28 de noviembre); acumulación de pendientes documentales; falta de proyección del acta de liquidación por el supervisor.	Incumplimiento de plazo; necesidad de prórroga o modificación; observaciones de control interno y entes de control; retraso del pago final y de la liquidación (art. 60, Ley 80 de 1993).	Media (2)	Medio (2)	Alto (4)	Alinear la firma del acta de inicio con un cronograma que cubra montaje, evento y desmontaje dentro de los 20 días; checklist de cierre el día 28; proyectar liquidación en los 5 días siguientes al informe final; no diferir evidencias audiovisuales.	Supervisor del contrato / Contratista	Identificado
6	Financiero	Mala ejecución o desvío del pago anticipado del 50 % del valor del contrato (\$200.340.034 aprox.), sin que se concreten los bienes y servicios logísticos comprometidos.	Debilidad en la supervisión del anticipo; ausencia de plan de inversión del anticipo; contratista con illiquidez o múltiples frentes contractuales; falta de amparos de buen manejo del anticipo.	Incumplimiento parcial o total del objeto; detrimento patrimonial; necesidad de hacer efectivas las garantías; atraso crítico del evento de los días 26-28 de noviembre.	Alta (3)	Alto (3)	Crítico (9)	Exigir plan de inversión del anticipo y cronograma de compras antes del desembolso; amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo; seguimiento semanal del supervisor con actas parciales; no liberar el 50 % final sin informe con soportes completos.	Supervisor del contrato / Ordenador del gasto	Identificado

7	Financiero	Demoras en el pago final del 50 % por documentación incompleta (informes, evidencias fotográficas, videos de 15 minutos, certificados de almacén, planillas de premios, certificaciones hoteleras), conforme a la nota del numeral 4 de los Estudios Previos.	Contratista no entrega el paquete documental completo; supervisor no anticipa la lista de chequeo; falta de entrada a almacén de impresos, pancartas y placas.	Tensiones con el contratista; posibles reclamaciones; dilación de la liquidación dentro de los términos de la Ley 80 de 1993; afectación de la cadena de pagos a subcontratistas (hoteles, catering, sonido).	Alta (3)	Medio (2)	Alto (6)	Entregar al contratista, al acta de inicio, una lista de chequeo de soportes por cada obligación (1 a 9); realizar pre-revisión documental 3 días antes del cierre; capacitar al personal de almacén sobre entradas de bienes del evento.	Supervisor del contrato / Oficina de Almacén	Identificado
8	Financiero	Agotamiento o insuficiencia del cupo presupuestal del CDP No. 000468 frente a variaciones de precios de mercado en sonido, tarima, alojamiento o alimentación entre la cotización y la ejecución de noviembre de 2026.	Inflación de insumos de eventos; temporada alta hotelera; cotizaciones tomadas meses antes; cláusula de precios fijos (obligación 9) que el contratista no puede sostener.	Incumplimiento por desequilibrio económico; solicitudes de modificación contractual; reducción de calidad o cantidad de ítems (sillas, manillas, raciones); riesgo de no cubrir los 666 desayunos y 666 almuerzos.	Media (2)	Medio (2)	Alto (4)	Fijar precios con base en la Resolución 076 de 2026 y en la cotización más baja, con margen de contingencia interno; mantener precios pactados (obligación 9); evaluar desequilibrio solo ante fuerza mayor documentada; priorizar ítems críticos del objeto.	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte / Ordenador del gasto	Identificado
9	Técnico Logístico	Falla o montaje deficiente del sistema de sonido profesional Line Array, iluminación, pantalla LED 6x2, tarima 11x6 y planta eléctrica en la Cancha La Candelaria durante los días 26, 27 y 28 de noviembre (ítem 4.2).	Equipos en mal estado; personal técnico insuficiente; montaje de último minuto; incompatibilidad eléctrica del venue; lluvia o humedad que afecte consolas y cabezas móviles.	Interrupción de las rondas del concurso de bandas, del fandango popular y de los conciertos; reclamos de jurados y participantes; daño a la imagen del certamen nacional; posible incumplimiento grave del objeto.	Alta (3)	Alto (3)	Crítico (9)	Exigir prueba de sonido e iluminación al menos 24 horas antes del primer evento; contrato con proveedor de sonido que aporte ingeniero permanente; planta eléctrica de respaldo verificada; protocolo de contingencia con equipo alternativo; evidencia fotográfica del montaje para el informe.	Contratista (coordinador logístico) / Supervisor	Identificado
10	Técnico Logístico	Falla en el suministro e instalación del fluido eléctrico para las carpas ubicadas en la cancha (ítem 4.16), o ausencia del asistente técnico electricista durante los tres días del evento.	Sobrecarga de circuitos; cableado improvisado; falta de electricista de permanencia; picos de consumo por sonido e iluminación simultáneos.	Apagones parciales o totales; riesgo de electrocución o incendio; suspensión de actividades; responsabilidad civil extracontractual.	Media (2)	Alto (3)	Alto (6)	Inspección eléctrica previa con el electricista del contratista y el supervisor; dimensionar cargas reales de tarima, carpas y catering; disponer de planta eléctrica de respaldo; prohibir conexiones no autorizadas; RCE vigente.	Contratista / Supervisor del contrato	Identificado

11	Técnico Logístico	Inadecuada instalación o colapso de la tarima 9x4,5 m con piso antideslizante para el fandango popular en el centro de la Plaza La Candelaria (ítem 4.4, dos días).	Estructura sin certificación de carga; montaje incorrecto; sobrecupo de bailarines y público; piso húmedo por lluvia.	Accidentes personales; cancelación del fandango y del concurso de parejas bailadoras; demandas y activación de la RCE; daño reputacional.	Baja (1)	Alto (3)	Medio (3)	Verificar ficha técnica y capacidad de carga de la tarima; montaje con anclajes y barandas; control de aforo en tarima; protocolo de suspensión por lluvia; presencia de personal de celaduría y primeros auxilios.	Contratista / Supervisor del contrato	Identificado
12	Operativo	Deficiente coordinación general del evento por ausencia o perfil inadecuado del coordinador logístico (profesional en administración, contaduría o afines – ítem 2.1), en un plazo contractual de solo 20 días.	Contratación de personal sin experiencia en eventos culturales masivos; sobrecarga de funciones; falta de cronograma detallado día a día (26, 27 y 28 de noviembre).	Desorganización de inauguraciones, rondas del concurso, congresillo con jurados, conversatorios y clausura; retrasos en cascada; incumplimiento de múltiples obligaciones simultáneas.	Media (2)	Alto (3)	Alto (6)	Exigir hoja de vida del coordinador con experiencia demostrable en eventos similares antes del acta de inicio; aprobar cronograma maestro con el supervisor; reuniones diarias de táctica durante los cinco días de apoyo logístico; canal único de comunicación con la Secretaría.	Contratista / Supervisor del contrato	Identificado
13	Operativo	Desorganización o incidentes de seguridad durante el desfile inaugural del 26 de noviembre (Avenida Primero Planeta – Avenida Los Raicillos Cra 7A – Plaza La Candelaria), con 12 bandas, 18 bandas alternas, comparsas, pancartas y pasacalles.	Falta de permiso de espacio público y acompañamiento de Policía/Tránsito; señalización insuficiente (21 pancartas, 30 pasacalles); ausencia de plan de manejo de multitudes; retrasos en la concentración de bandas.	Accidentes viales o peatonales; alteración del orden público; imposibilidad de capturar el video fílmico de mínimo 15 minutos exigido; afectación del reconocimiento a la familia homenajead.	Alta (3)	Alto (3)	Crítico (9)	Gestionar con anticipación permisos de espacio público y apoyo de Policía y Tránsito; plan de ruta y horarios por escrito; briefing con directores de banda la víspera; personal de apoyo y celaduría en puntos críticos; ensayo de concentraciones.	Contratista / Secretaría de Educación, Cultura y Deporte / Policía	Identificado
14	Operativo	Insuficiencia o inoportunidad del servicio de alojamiento por tres noches para 216 personas (12 bandas x 18 integrantes + jurados + presentador) en hoteles de Planeta Rica (ítem 9.1 – 660 servicios).	Capacidad hotelera local limitada; sobreventa; reservas no confirmadas; llegada escalonada de bandas sin coordinación de check-in.	Músicos sin hospedaje; reclamos formales de bandas participantes; posible retiro de agrupaciones del concurso; incumplimiento del objeto y del certificado hotelero exigido como soporte.	Media (2)	Alto (3)	Alto (6)	Reservar y prepagar cupos hoteleros con lista nominativa antes del anticipo; plan B en municipios vecinos (Montelíbano, Buenavista, Pueblo Nuevo) con transporte adicional; verificación diaria de ocupación; certificación hotelera con nombres e identificación.	Contratista / Supervisor del contrato	Identificado

15	Operativo	Fallas en el suministro de 666 desayunos y 666 almuerzos (222 personas x 3 días) y del catering de bienvenida para 200 personas, en cantidad, calidad, empaque biodegradable o puntualidad (ítems 8.1, 8.2 y 5.5).	Proveedor de catering sin capacidad real; quiebre de cadena de frío; menús no conformes a la Resolución 076 de 2026; falta de control de raciones entregadas.	Insatisfacción y posibles afectaciones de salud de músicos y jurados; quejas públicas; glosas por cantidades no entregadas; daño a la imagen del concurso.	Media (2)	Medio (2)	Alto (4)	Homologar menús con el supervisor antes del evento; control de entrega con planillas firmadas por director de cada banda; inspección higiénico-sanitaria del proveedor; stock de contingencia del 5 %; empaques biodegradables verificados.	Contratista / Supervisor del contrato	Identificado
16	Operativo	Cancelación o no presentación del artista de talla nacional / Los Corraleros Dinastía Gutiérrez (27 de noviembre) o de la agrupación local Sandra Bruno Mejía (26 de noviembre), o incumplimiento de la duración mínima de 120 minutos.	Conflictos de agenda del artista; impagos de caché derivados de demoras del anticipo; fuerza mayor; especificaciones de rider técnico no cubiertas por el sonido contratado.	Vacío en la programación de cierre de noche; reclamos del público; incumplimiento de la obligación de video filmico de la presentación; afectación mediática del XV Concurso.	Media (2)	Medio (2)	Alto (4)	Contrato escrito con el artista o su manager con cláusula penal; rider técnico alineado con el ítem 4.2; pago de caché contra anticipo según plan de inversión; artista o agrupación de reserva identificada; evidencia audiovisual de respaldo.	Contratista / Supervisor del contrato	Identificado
17	Operativo	Selección de jurados calificadores sin la experiencia y conocimiento exigidos en bandas y danzas tradicionales de viento (3 jurados para el concurso de bandas y 3 para el de parejas bailadoras).	Escasa oferta de jurados idóneos disponibles en las fechas; hojas de vida no verificadas; conflictos de interés con bandas participantes.	Impugnación de resultados del concurso; pérdida de legitimidad del certamen; incumplimiento de la obligación de entregar HV en formato único de la función pública con soportes.	Baja (1)	Bajo (1)	Bajo (1)	Convocatoria temprana de jurados con criterios objetivos de experiencia; verificación de HV y declaración de no conflicto de interés; aprobación de la terna por la Secretaría antes del evento; congresillo de jurados y directores (previsto en la programación).	Contratista / de Secretaría, Educación, Cultura y Deporte	Identificado
18	Operativo	Insuficiencia del personal de apoyo logístico, aseo y celaduría (20 personas por 5 días: día previo, 26-28 de noviembre y día de desmontaje) o falta de identificación con camisetas e escarapelas del evento.	Ausentismo; subcontratación de personal no capacitado; no entrega oportuna de las 80 camisetas y 300 escarapelas; turnos mal diseñados.	Acumulación de residuos, fallas de control de acceso VIP (3.000 manillas), hurtos o desorden en zona de bandas y backstage; deterioro de la experiencia de participantes e invitados.	Media (2)	Medio (2)	Alto (4)	Listado nominativo del personal 5 días antes; inducción y asignación de zonas; entrega de camisetas y escarapelas el día previo; supervisión de turnos por el coordinador; planilla de asistencia diaria.	Contratista (coordinador logístico)	Identificado

21	Operativo	Falta de baños portátiles suficientes o en condiciones higiénicas (8 unidades con asistencia, papel, ambientador y toallas durante tres días – ítem 4.15) para el público, músicos e invitados.	Proveedor que no repone insumos; ubicación inadecuada; aforo real superior al estimado; demora en instalación el día previo.	Quejas sanitarias; riesgos de salud pública; sanciones de autoridad sanitaria; deterioro de la experiencia de participantes y asistentes.	Media (2)	Medio (2)	Alto (4)	Instalación el día anterior con acta de recibo; ruta de mantenimiento cada 4 horas; stock de insumos de reserva; ubicación diferenciada (público general, zona de bandas, VIP); contacto directo con el proveedor durante el evento.	Contratista / Supervisor del contrato	Identificado
19	Social / Seguridad	Alteraciones de orden público, aglomeraciones no controladas o incidentes en la zona VIP y en el público general durante las tres noches del concurso en la Cancha La Candelaria.	Aforo superior al controlable con 1.000 sillas y 3.000 manillas; consumo de alcohol; insuficiencia de celaduría (5 personas); falta de coordinación con Policía y organismos de socorro.	Lesionados; suspensión del evento por autoridad; responsabilidad civil; daño a equipos de sonido y tarima; impacto negativo en la convivencia y la imagen de paz que el certamen busca promover.	Alta (3)	Alto (3)	Crítico (9)	Comité de seguridad previo con Policía, Cruz Roja/Defensa Civil y Tránsito; control de acceso por manillas de colores; puntos de hidratación (420 pacas de agua bolsa, 43 de botella, 200 hielos); rutas de evacuación señalizadas; RCE por 200 SMMLV vigente.	Contratista / Secretaría / Policía Nacional	Identificado
20	Ambiental / Climático	Lluvias fuertes u otros fenómenos climáticos propios del clima de Córdoba a finales de noviembre que afecten el desfile, el fandango al aire libre, la tarima principal y los equipos eléctricos en la Cancha La Candelaria.	Temporada de lluvias residuales en la región Caribe; ausencia de plan de contingencia climática; techo de tarima 12x6 insuficiente o mal anclado.	Cancelación o aplazamiento de actividades; daños a equipos de sonido e iluminación; riesgo eléctrico; disminución de asistencia y de la calidad artística del concurso.	Media (2)	Medio (2)	Alto (4)	Monitoreo meteorológico diario la semana del evento; techo y protecciones para consolas y equipos; protocolo de suspensión/reanudación acordado con el supervisor; carpas de resguardo para bandas; seguro de equipos del proveedor de sonido.	Contratista / Supervisor del contrato	Identificado



5. Seguimiento y cierre

La presente Matriz de Riesgos se elabora como instrumento de gestión para el proceso de selección y la ejecución del contrato de servicio logístico del XV Concurso Nacional de Bandas Folclóricas Miguel Emiro Naranjo Montes, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y con el numeral 6 de los Estudios Previos.

Los riesgos aquí identificados deben ser monitoreados por el supervisor designado por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, actualizando el estado (Identificado / En gestión / Mitigado) a lo largo del ciclo contractual. Cualquier riesgo emergente no contemplado deberá incorporarse mediante adenda a esta matriz.

Este documento hace parte integral del expediente contractual y se firma para constancia en el Municipio de Planeta Rica, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2026.

RAFAEL EMIRO RUIZ PACHECO
Secretario de Educación y Cultura
Municipio de Planeta Rica

